

Instrumento a voluntad de etiam resorte, y no sonando,
en propalando otro cosa que procesos y separaciones al
Ayuntam^{to} por el enorme delito de haber admitido una
Nubista, que de memoria todos han admitido sin dano
de nadie, en la Obediencia de luz en su pp.^o, inocentemente,
y sin intencion de contraberrir a la ley, ha elevado su queja
al Ministerio de la Gobernacion para que se encare y se
separe segun parece al Municipio, sin advertir, porque
la mala intencion no siempre fue conada dependant, que
dejando embuelto el Donifacio Navas, en los mismos pro-
cedim^{tos} a sus conasegros y amigos, por identicas causas,
pues que han pertenecido tambien a los Ayuntam^{tos},
no podrian sustituir aqul en el puesto que hoy ocupa; de
fundando asi la esperanza de sus ilusiones y delirios.
Aclarado el enigma, el Ayuntamiento concluye, entregando a los
remordimientos de su propio Conciencia al Donifacio Na-
vas, y haciendo la protesta mas formal y solemne, de
que al recibir un acto por tanta vez repetido por las Cor-
poraciones que le han antecedido desde una epoca remota,
no fue su animo, ni creyo contraberrir a la ley, sin ha-
cer un beneficio al pp.^o haciendo lo que sus antecesores
habian hecho con identico objeto. Cuenta puede decir el
Ayuntam^{to} sobre los particulares sometidos a su informe,
del cual se sacara copia certificada para remitirla al Sr.
Gobernador Civil de la Prov.^a

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud de D. Juan
Pablo Rubio, por la que pretendia se le agraciasse por el
Ayuntam^{to} con el nombramiento de Maestro de la Es-
cuela de Dibujo Lineal de esta Villa; pero que mejor in-
formado, ha manifestado, que la retiraba, para que con-
tinuara con ella el que la desempeña en la actualidad;
de todo lo cual el Ayuntamiento quido enterado. Con lo que
se levanto la sesion que firmamos en cueda

Escuela de
Dibujo Lineal.

